

**PROCEDIMIENTO**  
PARA LA  
**INVESTIGACIÓN**  
DE  
**ACCIDENTES DE TRABAJO**  
EN  
**PEQUEÑAS EMPRESAS**



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Sanidad,  
Bienestar Social y Trabajo

# Presentación

Tras la aceptación y difusión alcanzadas por los Procedimientos de Autoevaluación de Riesgos Laborales para Pequeñas Empresas creados por el Servicio de Seguridad e Higiene y Condiciones de Trabajo de la Dirección General de Trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, el mencionado Servicio ofrece en esta ocasión una nueva herramienta de utilidad para las pequeñas empresas. Se presenta un procedimiento para llevar a cabo las investigaciones de los accidentes de trabajo que debe efectuar el empresario según el artículo 16.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La utilidad, la sencillez y la accesibilidad de información, han sido los criterios con los que se ha elaborado el documento, intentando que, a pesar de la complejidad del tema, el pequeño empresario pueda abordar con éxito una investigación básica de los accidentes de trabajo. El procedimiento de investigación se ha diseñado de modo que todos los contenidos e informaciones se presenten en el mismo espacio. De este modo, con sencillez, será posible llevar a cabo la obligada investigación de los accidentes, disponiendo al mismo tiempo de la necesaria información para evitar la repetición de éstos.

Completa el presente manual una tabla en la que plasmar la relación de los accidentes acaecidos en la empresa, obligación así mismo preceptuada por la ya mencionada Ley, en concreto en su Artículo 23.1. En la tabla, además, podrán relacionarse las causas y las medidas preventivas a adoptar, sirviendo así como apoyo a la necesaria política de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo continúa de este modo con una tarea de ayuda a las pequeñas empresas, en la confianza de que el manual que ahora se presenta merezca, al igual que los Procedimientos de Autoevaluación de Riesgos Laborales, el interés de empresarios y trabajadores.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

# Cómo investigar los Accidentes de Trabajo

El cuadro presentado en las páginas centrales recoge las situaciones en que se producen los accidentes laborales en nuestra Comunidad Autónoma. Se consideran los accidentes acaecidos en jornada de trabajo. En la **línea superior**, enmarcada en rojo, aparecen los elementos, máquinas, equipos o medios que provocan los accidentes. En la **columna lateral izquierda**, enmarcada en azul, se presentan las formas o maneras de producirse los accidentes.

Ante un accidente concreto a investigar se localizarán, el **AGENTE CAUSANTE** (en la línea superior) y la **FORMA** (en la columna lateral izquierda). Determinados el agente y la forma, se encontrará el recuadro coloreado donde coincidan ambos. El color proporciona la clave para entrar en los dos bloques que aparecen debajo del cuadro: Bloque de **CAUSAS PROBABLES** y Bloque de **MEDIDAS A ADOPTAR**. De este modo se obtienen las posibles causas del accidente y las soluciones generales para que aquél no vuelva a producirse.

*Ejemplo 1:* Un trabajador cayó a un foso de reparación de vehículos sufriendo una fractura doble de tibia y peroné. Se localizará, en la línea superior, el agente «Espacios de trabajo» y, en la columna lateral izquierda, la forma «Caída de personas desde altura o a profundidades». El cruce de columna y fila conduce a un recuadro de color **verde oscuro**. Debajo del cuadro y junto al mismo color se encontrará como posible causa «Hueco / abertura sin proteger». La solución consistirá en «Proteger aberturas», señalada con el color **verde oscuro** en el bloque de medidas a adoptar.

*Ejemplo 2:* Manejando una tronadora un trabajador sufrió un corte en dos dedos de su mano izquierda. Se localizará en la línea superior el agente «Maquinaria y equipo». En la columna lateral izquierda se buscará la forma «Golpes, cortes o pinchazos recibidos por objetos o herramientas en movimiento». El cruce de columna y fila conduce a un recuadro de color **amarillo**. Debajo del cuadro y junto al mismo color se encontrará como posible causa «Carencia de resguardos. Método de trabajo inadecuado». La solución consistirá en «Colocar resguardos. Revisar métodos de trabajo», señalada con el color **amarillo** en el bloque de medidas a adoptar.

## Relación de Accidentes

La Tabla del manual se dedicará a la relación de los distintos accidentes que pudieran ocurrir, sus causas y las medidas que deberán adoptarse.

FORMA DE PRODUCIRSE EL ACCIDENTE				
		Espacios de trabajo y de tránsito	Instalación eléctrica	Escaleras y Escaleras fijas
SOBRESFUERZOS FÍSICOS				
CAÍDA DE PERSONAS	desde alturas o a profundidades			
	al mismo nivel en que se encuentran			
CAÍDA DE OBJETOS	al manipularlos manualmente el accidentado			
	cuando son manipulados por otro trabajador			
	materiales y equipos derrumbados, desplomados o desprendidos			
CHOQUE, GOLPE, ROCE DEL TRABAJADOR	contra un objeto fijo o inmóvil			
	contra un objeto en movimiento			
ATRAPAMIENTO	por objetos o entre objetos			
	por vuelco de tractores o vehículos			
ATROPELLOS o GOLPES por o con vehículos sufridos por el trabajador				
GOLPES, CORTES o PINCHAZOS por la acción de objetos o herramientas en movimiento				
IMPACTO de fragmentos, partículas o sustancias proyectadas				
PISADAS sobre objetos cortantes o punzantes				
CONTACTOS	eléctricos			
	térmicos con objetos o sustancias calientes o frías			
EXPOSICIÓN O CONTACTO con sustancias químicas				
INCENDIOS O EXPLOSIONES				
EXPOSICIÓN	a radiaciones ionizantes o no ionizantes			
	a temperaturas ambientales extremas			
CAUSADO POR SERES VIVOS				

## CAUSAS PROBABLES DEL ACCIDENTE

	Malas posturas. Exceso de carga. Manejo incorrecto de cargas y de herramientas. Repetición de movimientos.
	Falta de norma de trabajo. Falta de pantallas. Ausencia de EPI* (pantalla facial, gafas, guantes, manguitos, mandil).
	Falta de orden y limpieza. Ausencia de calzado de seguridad.
	Ausencia de útiles o de EPI* o EPI* inadecuado (casco, guantes, pantalla facial, gafas, mandil, polainas, manguitos, protección vías respiratorias).
	Falta de ventilación-EPI*. En espacios cerrados: falta de normas de trabajo y equipo de seguridad.
	Condiciones climáticas extremas. Ropa inadecuada. Carencia de apantallamiento o climatización ante fuentes de calor.
	Hueco/abertura sin proteger. Falta de barandillas. Superficies frágiles o deslizantes. Iluminación deficiente. Falta de cinturón de seguridad.
	Superficies deslizantes. Obstáculos. Iluminación insuficiente.
	Desnivel del terreno. Vehículo insuficientemente equipado-adaptado. Falta de capacitación.
	Carencia de resguardo. Mantenimiento deficiente. Método de trabajo inadecuado. Ausencia de EPI* (guantes, casco).
	Desorden. Espacio insuficiente. Iluminación deficiente. Ausencia de señalización y avisos en vehículos.
	Falta de inspección. Incumplimiento de normas (montaje, mantenimiento, utilización). Ausencia de señalización. Superar carga máxima.
	Radiaciones ionizantes: Incumplimiento de normas C. S. Nuclear. Rad. no ionizantes: Ausencia de pantallas o cortinas, pantallas soldador, gafas y cremas.
	Mal asentamiento. Superficies deslizantes. Excesiva altura. Método de trabajo inadecuado. Escaleras: portátil defectuosa; fija no reglamentaria.
	Carencia de: Resguardos, dispositivos de protección, útiles.
	Falta de: Revisión instalación, magnetotérmicos, diferenciales, tierra, herramientas aislantes, EPI* (pantalla facial, calzado y guantes aislantes).
	Manipulación deficiente. Ausencia de EPI* (calzado de seguridad, casco).
	Cortocircuitos. Retroceso de llama. Autoinflamación. Mal almacenamiento de inflamables. Deficiente limpieza. Presencia de focos de ignición.
	Trabajo y/o apilado incorrecto. Mal uso de maquinaria. Falta de: salud natural, red, malla metálica, entibado, pantalla, rodapié.
	Movilidad. Arañazos. Mordiscos. Golpes por animales o personas.

\* EPI: Equipo de Protección Individual / Protección Personal.

## AGENTE CAUSANTE DEL ACCIDENTE

Escaleras manuales	Productos químicos y explosivos	Productos materiales y objetos	Herramientas		Maquinaria y equipos	Grúas y aparatos de elevación	Vehíc. y equip. de transporte Carret. elevadoras	Andamios	Seres vivos
			De mano	Eléctricas y neumáticas					

### MEDIDAS A ADOPTAR (no olvide la necesaria formación e información a sus trabajadores).

- Adiestramiento en el manejo de cargas y en la utilización de herramientas. Uso de medios mecánicos.
- Revisar método y normas de trabajo. Colocación de pantallas. Utilización de EPI\* correspondiente.
- Orden y limpieza. Utilizar calzado de seguridad.
- Emplear útiles o accesorios. Utilizar EPI\* correspondiente.
- Ventilación y EPI\*. En espacios cerrados: Normas, permisos de trabajo, vigilancia, detección-alarma de contaminantes, EPI\*.
- Limitar tiempo de trabajo. Colocar pantallas de protección. Climatización. Utilizar ropa de abrigo.
- Proteger aberturas. Colocar: Plataformas, barandillas de protección, redes, andamios. Superficies resistentes y antideslizantes. Utilizar EPI\*.
- Orden y limpieza. Superficies y calzado antideslizante. Incrementar iluminación.
- No trabajar o circular en desnivel pronunciado. Utilizar vehículos con estructura contra vuelcos. Capacitación de trabajadores.
- Colocar resguardos. Mantenimiento correcto. Revisar métodos de trabajo. Utilización de EPI\* correspondiente.
- Orden. Espacio suficiente. Aumentar iluminación. Señalización y avisos luminosos y acústicos en vehículos.
- Inspección. Capacitación. Señalización. Norma de trabajo. Alarmas.
- Radiaciones Ionizantes: Cumplir normas Consejo de Seguridad Nuclear. No ionizantes: Utilizar pantallas o cortinas de protección. Utilizar EPI\*.
- Correcto asentamiento. Protección en altura. Sistemas de sujeción. Escaleras reglamentarias. Bandas antideslizantes. Revisar método de trabajo.
- Colocar: Resguardos resistentes, dispositivos de protección. Uso de útiles.
- Revisar instalación (magnetotérmicos, diferenciales, toma tierra). Utilizar herramientas aislantes y EPI\* correspondiente.
- Establecer normas de trabajo. Utilización de EPI\* correspondiente.
- Normas en almacén. Revisión instalación eléctrica. Limpieza. Válvulas antirretorno. Prohibir focos de ignición.
- Talud natural. Instalar: red; malla metálica; entibado; pantallas; rodapiés. Almacenamiento/apilado correcto. Revisar método. Señalizar.
- Inmovilización de animales. Utilizar EPI\* correspondiente. Vacunación.







## **Gabinetes de Seguridad e Higiene**

### **HUESCA:**

Avda. Parque, nº 2, 3º dcha. 1

Tel. 974 22 98 61

Fax 974 22 98 61

### **TERUEL:**

Ronda Liberación, 1

Tel. 978 64 11 76

Fax 978 64 10 94

### **ZARAGOZA:**

Bernardino Ramazzini, nº 5

Tel. 976 51 66 33

Fax 976 51 04 27